

Madrid, 24 de enero de 2001

El Consejo de Administración de Aldeasa, S.A. acordó, por unanimidad, en su reunión del día 24 de enero de 2001, satisfacer, a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio 2000, la cantidad de 60.- Pesetas brutas por acción, de las que, deducido el 18% como retención a cuenta de la imposición sobre rendimientos del capital mobiliario, 10,80.- Pesetas, quedará un líquido de 49,20.- Pesetas por acción.

La citada cantidad se hará efectiva a partir del día 12 de febrero de 2001, de acuerdo con las normas de funcionamiento del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., a través del Banco gestor Bilbao-Vizcaya-Argenteria.

Lo que procedo a poner en conocimiento de esa Comisión Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artº 82 de la Ley del Mercado de Valores.

Miguel Calvillo Urabayen